

**MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:**



## **MOCION PARA EL FOMENTO DEL AUTOGESTIÓN ENERGÉTICA , EL MODELO DE BALANCE NETO Y LAS ENERGIAS RENOVABLES EN ALHAURÍN DE LA TORRE**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Partiendo de la base que el concepto de democracia debe también profundizar en la capacidad de la ciudadanía para autogobernarse, y en materias tan sensibles y trascendentales para la economía de la ciudadanía como es el caso de la energía, y más en concreto al acceso a la electricidad, es fundamental que desde el Ayuntamiento como administración más cercana a la sociedad se promuevan y realicen acciones que contrasten poder a quienes apuestan solo por el máximo beneficio propio y/o promuevan el aumento de los enormes beneficios de las grandes eléctricas.

Para promocionar la **autogestión energética** de la ciudadanía, el **balance neto** es una herramienta fundamental.

El balance neto es un sistema con el cual un cliente que genera su propia energía eléctrica puede compensar los saldos de energía de manera instantánea o diferida, permitiendo a los consumidores la producción individual de energía para su propio consumo, compatibilizando su curva de producción con su curva de demanda. Es decir, lo que produzca tu instalación se resta de tu factura sin tener que instalar baterías para almacenar energía sobrante. La puesta en marcha del suministro de energía eléctrica por balance neto otorgará al ciudadano un papel central. Optimizará sus posibilidades de ser productor de energía, utilizaría la red eléctrica como batería colectiva a la que verter excedentes y de la que extraer según sus necesidades, con una **compensación de saldos**. Desde la liberación del sistema eléctrico, la factura de la luz cada vez es más cara, y una instalación de energía renovable para producción eléctrica cada vez es más barata y modulable. Estas instalaciones contribuyen a romper el círculo vicioso al que ciudadanía y pequeñas empresas están sometidas con el actual modelo energético. En definitiva, permitiría un ahorro notable en las facturas eléctricas por medio de una inversión que quedaría amortizada en pocos años.

Por otra parte, abrir las puertas del balance neto en nuestro país supondría además **una fuente importante de generación de empleo**, un sector en constante crecimiento hasta 2009 y cuya expansión se ha visto lamentablemente truncada por las políticas energéticas desarrolladas en nuestro país desde aquel año y especialmente por el reciente anuncio de borrador del RD de Autoconsumo Eléctrico.



El 8 de diciembre de 2011 se publicó en el BOE el RD 1699/2011 sobre la regulación del autoconsumo con balance neto. Con fecha 28 de Marzo de 2012, la propia Comisión de la Energía publicó su valoración positiva del borrador que el Ministerio de Industria le remitió, ya que esta regulación desarrollaba la producción distribuida y permitiría el cumplimiento eficiente de los **objetivos energéticos y medioambientales comprometidos**. Sin embargo, tras las últimas modificaciones el Real Decreto en su redacción actual, **elimina en a práctica el autoconsumo energético y supone un golpe a la generación de electricidad distribuida**. La imposición del denominado "peaje de respaldo", sólo se puede entender como un impuesto encubierto y una penalización al uso de las fuentes de energías limpias como el sol o el viento.

Para ELECTORES resulta incomprensible que el gobierno pretenda cobrar un peaje por la electricidad que se genera y consume en el mismo lugar, sin verterse a la red. El propio decreto además especifica que no se podrá percibir contraprestación económica por el exceso de electricidad vertida a la red eléctrica, lo que empeora aún más la rentabilidad de este tipo de instalaciones.

Proponemos al resto de grupos una **declaración conjunta solicitando a las Administraciones competentes, que elimine el "peaje de respaldo" a autoprodutores de electricidad por el excedente producido, y que se reconozca el balance neto**, como viene ocurriendo en multitud de países de todo el mundo.

Además, consideramos que desde la administración local, podemos y debemos **poner en práctica medidas ejemplarizantes relacionadas con el consumo de energías renovables y el autoconsumo energético, y fomentar entre nuestros vecinos esta práctica sostenible, respetuosa con el medio ambiente, beneficiosa para la economía familiar y generadora de empleo**.

**En merito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.- Instar al Gobierno del Estado para que elimine del borrador de Real Decreto de autoconsumo eléctrico el "peaje de respaldo" a autoprodutores de electricidad por el excedente producido, y que se reconozca el balance neto, como medidas de apoyo y fomento del autoconsumo eléctrico.**

**SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía, en concreto a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, a promover las instalaciones de autoconsumo y el derecho a la autogeneración energética en Andalucía, permitiendo a cualquier persona, empresa o institución convertirse en productora y autoconsumidora de electricidad y garantizando el balance neto y un modelo energético de generación distribuida.**

**TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre destine en el Presupuesto de 2014 y en los sucesivos presupuestos, partidas específicas para la instalación de energías renovables y medidas para el ahorro energético en las dependencias, instalaciones (señalización autónoma, alumbrado público,...) e infraestructuras municipales, y la realización de campañas de información ciudadana, estudiándose la exigencia de mínimos de abastecimiento por renovables en futuras construcciones.**

**CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, apruebe bonificaciones a la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles IBI, en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía proveniente del sol durante los 10 años posteriores a su instalación.**

**QUINTO.- Que el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre promueva con entidades bancarias la concesión de microcréditos a bajo interés para fomentar la instalación de fuentes de energía renovable y medidas para el ahorro energético en los hogares del municipio.**

**SEXTO. – Comunicar los presentes acuerdos al Gobierno de España, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Plataforma por un nuevo modelo energético, Asociación de Productores de Energías Renovables y Unión Española Fotovoltaica.**

En Alhaurín de la Torre, a 29 Julio de 2013

**JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES**  
Portavoz del grupo municipal de ELECTORES  
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.